



DECRETO EXENTO N° 1311

31 MAR 2022

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 875 de fecha 10 de Marzo de 2022 de alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos correspondiente a la Licitación Pública para **"CONTRATO DE SEGUROS VEHICULOS MUNICIPALES AÑO 2022 CAUQUENES"**.
2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°29 de Dirección de Administración y Finanzas, con fecha 10 de febrero de 2022.
3. Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 4372-17-LE22, de fecha 25 de marzo de 2022.
4. Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 30 de marzo de 2022.
5. Decreto Exento N° 8121 de fecha 21 de diciembre de 2017 que aprueba el Reglamento y Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
6. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
7. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
9. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de contratar seguros para los vehículos y maquinas municipales, que los cubran de los riesgos de siniestros menores y mayores inherentes a sus funciones y cumplimiento de la tareas propias o habituales y ocasiones de la gestión administrativa de la Municipalidad de Cauquenes.
- b) Que el resultado de la revisión de los antecedentes y del análisis de la Comisión de Evaluación Técnica respecto a las 2 ofertas presentadas y aceptadas para la Propuesta Pública ID: 4372-17-LE22 que corresponde a la contratación del **"CONTRATO DE SEGUROS VEHICULOS MUNICIPALES AÑO 2022 CAUQUENES"**, contenido en el Acta de Evaluación, que indica lo siguiente:
 - b.1) La oferta presentada por el proponente RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., se declara admisible, toda vez que da cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.8 de las Bases Administrativas; pasando de esta manera a la etapa de evaluación. Cabe mencionar que el oferente obtiene nota 1,0 en el subcriterio b.1) Requerimientos técnicos del numeral 6.4 de las bases administrativas, ya que su oferta técnica incluye deducible de 5 U.F, por lo que no cumple con las Términos de referencia en los que se solicita planes sin deducible.
 - b.2) La oferta presentada por el proponente SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., es declarada admisible, toda vez que da cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.8 de las Bases Administrativas; pasando de esta manera a la etapa de evaluación. Para la misma se deja constancia, que, en la revisión de los antecedentes de la propuesta, la municipalidad requiere aclaración de oferta con fecha 28.03.2022, solicitando actualizar la vigencia de la sociedad, debido a que el certificado adjuntado supera los 60 días anteriores a la apertura, dando la empresa respuesta satisfactoria a dicho requerimiento con fecha 28.03.2022.

0771

- c) Y, en conformidad al resultado de la evaluación contenida en la respectiva Acta de Evaluación, se concluye que la propuesta del oferente **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, ha obtenido el mayor puntaje, por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones, establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

- 1°. **DECLARENSE ADMISIBLE**, las propuesta de los oferente RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.; al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas definidas para la Licitación Pública ID:4372-17-LE22 "**CONTRATO DE SEGUROS VEHICULOS MUNICIPALES AÑO 2022 CAUQUENES**", y específicamente, en conformidad a lo señalado en los punto b.1) y b.2) de los considerandos precedentes.
- 2°. **ADJUDIQUENSE**, la propuesta pública ID:4372-17-LE22 "**CONTRATO DE SEGUROS VEHICULOS MUNICIPALES AÑO 2022 CAUQUENES**"; a la empresa SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., R.U.T.99.017.000-2, por un valor mensual de U.F. 63,29 (impuesto incluido) y un período comprendido desde el 01 de abril de 2022 al 31 de diciembre de 2022, inclusive.
- 3°. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente Decreto en www.mercadopublico.cl, y a la emisión de la Orden de Compra respectiva.
- 4°. **DESÍGNESE**, como Inspector Técnico Titular, para la adecuada supervisión y control de la ejecución de este servicio a la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes don Rodrigo Alexis Loyola Alarcón, Contrata Profesional, Directivo grado 10°, Ingeniero en Prevención de Riesgo de profesión.
- 5°. **IMPÚTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la Cuenta N°215-22-10-002 correspondientes a "primas y gastos" del Presupuesto Municipal año 2022 de la Municipalidad de Cauquenes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ILSE ARAMIS VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL


Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Secretaria Comunal de Planificación.
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Contabilidad.
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.

